

XV TRAIL

REGLAMENTO LA TURDETANITA 17 KM Y SENDERISMO

GUILLENA
13.10.2024

1.1 | El C.D. Turdetania, con la colaboración del Ayuntamiento de Guillena y la del Ayuntamiento de Castilblanco de los Arroyos, organiza y os invita a participar en La Turdetanita 17 km y ruta senderista, que se celebrará el domingo 13 de Octubre de 2024 con salida en Castilblanco de los Arroyos y meta en Guillena. Una carrera que se desarrolla a través de senderos, pistas de la Sierra Norte de Sevilla y la Vega Baja del Guadalquivir.

1.2 | La Turdetanita 17 km y ruta senderista no competitiva es una prueba deportiva y de convivencia en ruta que intenta unificar y realzar los valores medioambientales, culturales y deportivos de nuestra zona, así como crear una cultura deportiva sostenible mediante la información y formación a deportistas y voluntarios.

2.2 | Recorrido

2.1 | El recorrido de La Turdetanita y la ruta senderista tendrá una distancia de 17 km, con una dificultad Baja. El recorrido transcurre por el camino de Santiago en sentido inverso desde Castilblanco de los Arroyos a Guillena y son pistas y caminos.

2.2 | La Salida está ubicada en la Plaza Amarilla de Castilblanco de los Arroyos y la Meta estarán ubicadas en la zona del Pabellón Municipal de Guillena. La hora prevista para dar la salida son las 10:00 horas Turdetanita y 10:15 horas ruta senderista.



XV TRAIL TURDETANIA GUILLENA 13.10.2024

2.3 | La Organización proporcionará un autobús que desplazarán a los corredores desde la Meta en Guillena hasta la Salida en Plaza Amarilla de al finalizar tanto el trail corto como la ruta senderista en Guillena en los horarios que se indicaran en la guía del corredor que se enviara por correo a tod@s los corredor@s (**tod@s los participantes tendrán que llegar a Castilblanco de los Arroyos por sus medios donde podrán dejar sus mochilas que después la organización bajara a Guillena para que se puedan cambiar o duchar**).

2.4 | El recorrido de la prueba estará debidamente señalizado por la Organización con cinta personalizada de la prueba y otros elementos de señalización, que estarán ubicados en intervalos regulares. En cada avituallamiento se pondrá un cartel con la distancia recorrida.

2.5 | Es responsabilidad de cada participante seguir el recorrido marcado, si durante 500 m el corredor no ve ninguna baliza, es señal de camino erróneo, deberá regresar tras sus pasos hasta la última baliza vista y retomar el camino correcto.

2.6 | Los tramos del recorrido que discurran por carreteras o calles urbanas no estarán cortados al tráfico rodado, debiendo atenerse los participantes a las normas generales de tráfico o a las indicaciones de la Organización. Será obligatorio cruzar las carreteras por los pasos de cebrá o lugares habilitados para la ocasión, en las zonas de mayor peligro habrá Fuerzas de seguridad del Estado, Policía Local, Protección Civil y/ o voluntarios, es muy importante que en estas zonas sigáis sus indicaciones.

2.7 | La Organización se reserva el derecho de posibles cambios en el recorrido de la prueba por la seguridad de los participantes.

2.8 | Las personas que incumplan o causen daños dentro de espacios privados o públicos serán responsables de sus actos asumiendo el coste de las posibles reparaciones o reclamaciones sobre los mismos, exonerando a la organización de estos costes y reclamaciones sobre los actos cometidos por estas personas, siendo automáticamente expulsados de la prueba

XV TRAIL

3 | Avituallamientos

3.1 | La Organización dispondrá de 3 avituallamientos para La Turdenita y ruta senderista 17 km contando con el de meta, todos serán avituallamientos líquidos y sólidos, y estarán distribuidos en los siguientes puntos:

- Av. 1 – Cruce Camino de Santiago, en el kilómetro 4,5.
- Av. 2 – Zona Vertedero camino de Santiago, en el kilómetro 9,8.
- Av. 3 - Meta, en el kilómetro 17.

3.2 | En todos los avituallamientos la Organización colocará contenedores para que los participantes y voluntarios depositen los residuos generados. Es obligatorio que todos respetemos la naturaleza. Los participantes que tiren basura no orgánica en cualquier parte del recorrido distinta a un avituallamiento serán descalificados automáticamente. Es responsabilidad de todos mantener el medio ambiente limpio y no provocar ningún impacto en los caminos y senderos de nuestro entorno, la basura que generas tiene que llegar a meta, no se puede quedar en el camino.

3.3 | Es responsabilidad del corredor una correcta hidratación y alimentación durante la prueba, por lo que es recomendable repostar alimentos y líquido.

3.4 | En ninguno de los avituallamientos los corredores contarán con vasos de plástico, ya que la Organización considera necesario la reducción de este material. Dicho esto, es obligatorio que todos los participantes lleven vaso plegable, cinturón con cantimplora o mochila de hidratación porque no habrá vasos en los avituallamientos. Es una prueba ECORESPONSABLE, respetuosa con el medio ambiente y que busca que el impacto en la naturaleza sea 0.



XV TRAIL

4. | Material obligatorio y Tiempos de corte

4.1 | Para La Turdetanita 17 km y ruta senderista la Organización establece material obligatorio:

- MANTA TERMICA
- TELEFONO MOVIL
- RECIPIENTE LIQUIDOS 500ml como minimo.
- Vaso o recipiente para avituallamiento liquido (por razones de eco-responsabilidad en los avituallamientos no se facilitaran vasos para la reposición de líquidos)
- Silbato

El punto de corte:

- Av. 3 - Meta, en el kilómetro 17. Cierre de la prueba a las 16:00 h.

4.2 | Cuando un participante sobrepase el tiempo de corte estará automáticamente descalificado y será superado por los ruteros de cola, por lo que deberá abandonar la carrera. Ante esto, la Organización facilitará en la medida de lo posible un vehículo para su recogida y traslado a la zona de meta.

4.3 | Tras el cierre de la prueba en el punto de corte, los participantes descalificados no contarán con servicios médicos ni cualquier otro servicio por parte de la Organización.

5 | Puntos de retirada

5.1 | Cualquier corredor podrá retirarse de la prueba siempre que lo desee, avisando al control más próximo o al personal de la Organización. A partir de ese momento, quedará fuera de la competición y asumirá cualquier responsabilidad derivada de su retirada



XV TRAIL

6 | Categorías

6.1 La Organización establece las siguientes categorías para La Turdetanita 17 Km:

- Absolutos masculinos.
- Absolutos femeninos.

(Para esta prueba no hay subcategorías)

7 | Clasificación

7.1 A medida que los participantes vayan llegando a meta irán formando la clasificación general absoluta.

7.2 Para aparecer en la clasificación final los corredores han tenido que completar todo el circuito, así como haber pasado por los controles de paso que la Organización haya habilitado.

7.3 Tras la publicación de las clasificaciones se podrán presentar reclamaciones, esta se presentará a la Organización, sistema de cronometraje y jueces por escrito, previo pago de 20€. En caso de que el premio haya sido entregado y la reclamación prospere, se hará entrega al participante de un premio igual al que le correspondía y se le devolverá el importe de la reclamación. En caso de no prosperar, no se devolverá el importe de la reclamación.

8 | Premios

8.1 Todas las personas que completen el recorrido serán nombrados como finisher y premiados con una bolsa del corredor, que tendrá lo siguiente:

- Prenda exclusiva de la marca TUGA.
- Medalla Finisher exclusivo by Turdetania para Turdetanita y ruta senderista.
- Diferentes productos ofrecidos por los patrocinadores y/o colaboradores.



XV TRAIL TURDETANIA

8.2 La Organización entregará los respectivos premios a los 5 primeros clasificados

- Categoría Absoluta Masculina.
- Categoría Absoluta Femenina.
- Premio al club más numeroso en meta.

8.3 La ruta senderista no tendrá premios los ganadores ya que es una prueba no competitiva.

13.10.2024

9 | Inscripciones

9.1 | En la La Turdetanita 17 km y ruta senderista misma distancia se podrán inscribir todas las personas cuyas condiciones físicas le permitan completar el recorrido de la prueba a pie ruta senderista, y turdetanita ya sea andando o corriendo dentro de los tiempos establecidos por la organización, con la única condición es tener 16 años el día de la prueba.

9.2 | Por el hecho de realizar la inscripción a la prueba, todos los participantes aceptan el presente reglamento. También se aceptará con la inscripción la publicación y tratamiento de sus datos, imágenes y/o vídeos, siempre dentro de las normas que marca la legislación vigente, así como resoluciones tomadas por la Organización.

9.3 | La Organización establece el precio de la inscripción en 23€ para FEDERADOS y 26,50€ NO FEDERADOS y el número máximo de inscritos en 200 plazas turdetanita y 100 plazas para ruta senderista para la edición 2024 pudiendo ampliarse en 50 plazas adicionales en función de la demanda.

(El importe de la inscripción incluye plaza de bus nominativa.)

9.4 | El plazo de inscripción estará abierto desde el 10 de Mayo de 2024 hasta el 16 de Mayo de 2024 a la 22:00 horas para la inscripción preferente de los inscritos al I TRAIL IRIPPO y el resto de corredor@s del 16 de Mayo a las 22:00 hasta cierre de inscripciones el 30 de Agosto de 2024 o agotar el número máximo de dorsales. Las inscripciones se realizarán a través de la plataforma de Croniusport, la Organización habilitará en su web el enlace directo al formulario de inscripción.



XV TRAIL TURDETANIA

Se permite el cambio de titularidad de la inscripción sin coste, se podrá realizar cambios de titularidad de dorsal entre corredores desde la LA ZONA DEL PARTICIPANTE que tendrá habilitada la empresa de inscripciones croniussport hasta el 1 de septiembre.

9.5 | Las inscripciones son estrictamente personales e intransferibles y no pueden ser utilizadas por otra persona diferente a la inscrita. Si un corredor utiliza el dorsal de otra persona, automáticamente será descalificado y expulsado de la prueba, y si la Organización lo considera oportuno, tanto el corredor que utiliza, como el que cede el dorsal, podrán ser vetados en las próximas ediciones de la prueba.

10 | Modificaciones y devoluciones

10.1 | La Organización no devolverá el importe de la inscripción si el participante una vez inscrito no desea participar, sea cual fuere el motivo.

10.2 | Se permite el cambio de titularidad de la inscripción sin coste, se podrá realizar cambios de titularidad de dorsal entre corredores desde la LA ZONA DEL PARTICIPANTE que tendrá habilitada la empresa de inscripciones croniussport hasta el 1 de septiembre exceptuando el cambio de talla de la prenda finisher por cuestiones de logística.

10.3 | En el formulario de inscripción se les solicitará a todas las personas su talla de camiseta para la prenda Finisher, esta información NO se podrá modificar; en caso de cambio de dorsal, una vez que la Organización lo autorice, la persona destinataria del dorsal asumirá la talla de la prenda que la persona saliente haya solicitado.

11 | Accidentes y pérdidas

11.1 | Todo participante que sufra una lesión debe ser atendido por los servicios médicos y levantar un parte de lesiones, para que el seguro pueda cubrir dichas lesiones.

11.2 | La Organización no se hace responsable de ningún accidente o negligencia del que pudiera ser causa o víctima el participante, como tampoco se hace solidaria de los gastos ni de las deudas que pudieran contraer los participantes durante la prueba.

XV TRAIL

TURDETANIA
GUILLENA

Cada corredor será responsable de todo perjuicio o lesión que pueda causarse a sí mismo o a terceros, exonerando a la Organización de cualquier responsabilidad en caso de accidente o lesión. Los participantes están obligados a socorrer a los accidentados durante el transcurso de la prueba bajo sanción y/o descalificación en caso de no hacerlo.

11.3 | El participante exime a la Organización de responsabilidad por la pérdida o deterioro de objetos personales por cualquier circunstancia.

12 | Penalizaciones y descalificaciones

12.1 | La Organización de La Turdetanita 17 km y ruta senderista establece los siguientes motivos como propios de penalización:

- No llevar colocado de manera visible el dorsal.
- Suplantar la identidad de otro participante.
- Circular por fuera del recorrido señalado para completar la carrera.
- Quitar o modificar señalizaciones o indicaciones del recorrido.
- No prestar auxilio en caso de necesidad a otro participante.
- Agredir o injuriar a cualquier persona participante, voluntario, miembro de la organización y/o espectador durante el desarrollo de la prueba.
- No respetar el código de circulación.
- No respetar las consignas de seguridad indicadas por las fuerzas del orden y seguridad del estado, así como las de la propia Organización y voluntarios.
- No pasar por el control de salida/llegada y/o los controles Situados en el recorrido.
- Ensuciar o degradar el itinerario intencionadamente y arrojar basura.
- Deteriorar los recursos naturales, geológicos, culturales y, en general, el medio ambiente.

XV TRAIL

Disponer de vehículos de apoyo propio, entorpeciendo la Marcha del resto de participantes.

- Comportamientos que impidan el normal desarrollo de la prueba y que vayan en contra del presente reglamento.

12.2 | Los miembros de las fuerzas del orden y seguridad del estado, así como los miembros de la Organización, tomarán nota de aquellos participantes que realicen alguna de las conductas indicadas anteriormente y tomarán la decisión de las penalizaciones que se aplicarán al participante implicado. La Organización adquiere el compromiso frente al resto de participantes y frente a las autoridades de sancionarlos de manera efectiva.

12.3 | Las penalizaciones podrán consistir en:

1. Descalificación de la prueba.
2. Sanción de tiempos en función de la acción de carrera cometida por el corredor.
3. Inclusión en los listados de los participantes sancionados, para su posterior publicación.
4. Las correspondientes sanciones impuestas por las autoridades
5. Prohibición de participar en futuras ediciones de la prueba

12.4 | El plazo máximo de presentación de reclamaciones durante una prueba será de 15 minutos a contar desde que se hagan públicas las clasificaciones provisionales en cada modalidad de carrera el día de la prueba.

13 | Compromiso de sostenibilidad

13.1 | La Organización de La Turdetanita 17 km y ruta senderista declara su compromiso de sostenibilidad con el medio en el que se desarrolla la prueba. Somos conscientes de que es imposible dejar en nada el impacto de nuestra actividad en los montes por los que transcurren nuestros recorridos, pero de la misma manera entendemos que es necesario poner todos los medios a nuestro alcance con el objetivo de minimizar dicho impacto. Por todo ello, hace público su compromiso de sostenibilidad que se concreta, entre otros, de los siguientes puntos:

XV TRAIL

TURDETANIA

1. Nos unimos a otras carreras en la iniciativa ECO-FRIENDLY. Por lo que, a partir de esta edición, será material obligatorio que cada corredor lleve su propio sistema de hidratación, sea cual sea: vaso plegable, cinturón con cantimplora, mochila de hidratación, etc. De esta manera contribuimos en el cuidado del medio ambiente, es por ello que los participantes NO encontraréis vasos de plástico en los avituallamientos.

13.10.2024

2. El recorrido estará balizado y señalizado con material que minimice el impacto medioambiental. Para ello, se minimizará la utilización de envases y señales desechables.

3. Durante todo el recorrido se evitará entregar a los corredores alimentos sólidos o líquidos con envoltorio inorgánico o envases no desechables (vasos, botellas, etc.). En la zona de meta se evitará igualmente la entrega de envases desechables plásticos (vasos, platos, bandejas, etc.).

4. Los desechos y el balizaje serán retirados el mismo día de la prueba, para ello, se dispondrá de un equipo escoba y un equipo de retirada de material de señalización y basuras.

14 | Modificación y aceptación del reglamento

14.1 | En el presente reglamento se recogen los puntos que regulan La Turdetania 17 Km, todos los participantes deben leer y aceptar el presente reglamento. En caso de conflicto, prevalecerá el criterio de la organización.

14.2 | La Organización se reserva el derecho de realizar las modificaciones oportunas en el presente reglamento cuando por algún motivo lo estime necesario. Además, podrá suspender, aplazar o modificar la prueba por necesidades organizativas o por el beneficio de los participantes. Cualquier cambio se notificará debidamente.

14.3 | El mero hecho de inscribirse en La Turdetania 17 km supone el reconocimiento y la aceptación del presente reglamento, así como la renuncia a todos los derechos contra la Organización, desistiendo a toda acción legal que pudiera derivarse de su participación.

XV TRAIL

14.4 | Cualquier circunstancia no prevista en el presente reglamento será resuelta por la Organización, la cual se podrá atener si lo considera oportuno, al Reglamento de Competiciones de FAM (Federación Andaluza de Montañismo), o en su defecto al Reglamento de Carreras FADME (Federación Andaluza de Deportes de Montaña y Escalada).

14.5 | La Organización no asumirá ninguna responsabilidad si la prueba se suspende o aplaza por causas de fuerza mayor.

14.6 | La Organización podrá tomar todas las medidas que considere necesarias.

Por lo que este reglamento podrá sufrir modificaciones hasta el mismo día de la prueba. Las modificaciones importantes se notificarán a los corredores mediante correo, web y/o redes sociales

